MEMORANDUM A.A.C. Nº 23/2024

A : **SR. CELSO PEREIRA,** Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

DE : **JUAN JOSE ACHUCARRO,** Jefe
Área Administración de Contratos.

FECHA : 21 de mayo de 2024.

MOTIVO : **SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO SG MINISTRO N° 268/2022 – BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA.**

Me dirijo a usted, en el marco del **LLAMADO LCO N° 14/2022 "SERVICIO DE PUBLICIACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 411396** adjudicada según Resolución N° 1595/2022, Contrato SG Ministro N° 268/2022, a la empresa **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA.**

Al respecto, se solicita la ampliación del plazo de vigencia del contrato por un término de 12 (doce) meses hasta el 29/07/2025.

Para el efecto se adjunta la nota de conformidad de la empresa presentada bajo el Expediente **MEU N° 20847/2024**. Asimismo, se remite el cuadro de ejecución de dicho contrato:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	EJECUTADO	SALDO DE CONTRATO	%	CONTRATO SG N° 268/2022		AMPLIACIÓN DE VIGENCIA
						FIRMA	VIGENCIA	
BE PUBLICITARIA	400.000.000	800.000.000	280.561.698	519.438.302	35%	29/07/2022	29/07/2024	**29/07/2025**

Se eleva dicha solicitud, aclarando la necesidad de ampliar el plazo de vigencia del contrato, de manera a seguir contando con el servicio, en el marco del llamado de referencia, debido a las necesidades que serán requeridas por el Ministerio y sus dependencias, motivo por el cual se recomienda proseguir los trámites para la suscripción del convenio modificatorio.

Por lo expuesto, y atendiendo que el presente contrato es bajo la modalidad de contrato abierto, se indica que el pedido de ampliación enmarca al inciso c del Art. 9° Modificaciones Contractuales, de la Resolución DNCP N° 4400/2022, el cual estipula:

> *c. La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previsto.*

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Para su conocimiento y posterior remisión al Viceministerio de Administración y Finanzas.

SR. CELSO PEREIRA, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su conocimiento y consideración, solicitando la remisión del pedido a la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*** en caso favorable.

RECIBIDO
Lic. Diego Duarte
FECHA DE ENTRADA
MOPC
29 MAY 2024

ING. ELIZABETH MOLINAS, Directora
Dirección de Bienes y Suministros